

Montevideo, 6 de noviembre de 2017.

COMUNICACION N°2017/204

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – Standard & Poors International LLC – “Metodologías Generales sobre aspectos específicos” – Actualización.

Se pone en conocimiento del mercado, que esta Superintendencia adoptó, con fecha 01 de noviembre de 2017, la siguiente resolución:

“1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo las “**Metodologías Generales sobre aspectos específicos**”, presentada por Standard & Poor’s International LLC, que contiene los siguientes documentos:

- Criterios para la asignación de calificaciones “CCC+”, “CCC”, “CCC-“ y “CC”
- Criterios de Garantía
- Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones
- Metodología: Uso de las Calificaciones crediticias de emisión “C” y “D” para instrumentos de capital híbrido y pago en especies
- Puntualidad de los pagos: Períodos de gracia, garantías y uso de las calificaciones “D” y “SD”
- Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país
- Calificaciones por arriba del soberano – Calificaciones de empresas y gobiernos: Metodología y Supuestos

- Metodología de calificaciones de grupo
 - Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y Supuestos
 - Implicaciones para las calificaciones de canjes y reestructuras de deuda similares, actualización.
 - Principios para calificar emisiones de deuda con base en promesas imputadas
2. Dar de baja del Registro del Mercado de Valores las “**Metodologías Generales sobre aspectos específicos**”, inscriptas según Resolución de fecha 26/10/2015 – Comunicación 2015/198.”

JOSÉ A. LICANDRO
Intendente de Regulación Financiera

It

Exp. 2017/00670